

Declaratoria del ICOMOS Dominicano en el Día Internacional de los Monumentos y Sitios

Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Monumentos y Sitios, aprobado por la Asamblea General de la UNESCO en 1983, el Comité Dominicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios -ICOMOS- comparte sus consideraciones ante la realidad del patrimonio cultural dominicano.

A cincuenta años de la creación de la Oficina de Patrimonio Cultural, hoy Dirección Nacional de Patrimonio Monumental, el rescate y la puesta en valor de los bienes patrimoniales de la Nación han sido beneficiados con varios programas de intervención en inmuebles de alto valor patrimonial, que contribuyeron, en su momento, a fortalecer la conciencia colectiva en cuanto a la protección del patrimonio. Sin embargo, estos programas no han sido continuos y los esfuerzos iniciales se han visto afectados por la falta de inversiones del sector público y privado, disminuyendo sus alcances. Muchos programas han quedado inconclusos y otros esperan por el inicio de acciones fundamentales para la preservación de la memoria histórica de los dominicanos.

En los últimos años, ha sido preocupante la falta de inversiones en los inmuebles patrimoniales y los sitios históricos en todo el territorio nacional, salvo las realizadas en una parte de la Ciudad Colonial de Santo Domingo a partir de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El deterioro de nuestros Monumentos Nacionales y del patrimonio arquitectónico y arqueológico en general es alarmante y se encuentran en una situación de indefensión que atenta contra su permanencia. Incluso, la lista de bienes culturales ha sido reducida por la pérdida de inmuebles de alto valor que han sido destruidos tanto por el propio Estado Dominicano como por intereses particulares.

La labor de rescate y protección del patrimonio debe ser continua e incluir un componente social que lo inserte en los procesos de desarrollo de las comunidades. Es importante implementar programas culturales y sociales que le aporten nuevas dinámicas para su conservación. Además de la provisión de recursos económicos para su puesta en valor, debe formularse una política definida para la inserción de los monumentos y sitios históricos en la generación de beneficios sociales. Es importante entender que el patrimonio es generador de recursos, tanto materiales como espirituales.

En la actualidad, existe la convicción de que el patrimonio debe estar al servicio del turismo, actividad productora de grandes beneficios económicos. Se considera al patrimonio como un atractivo más dentro de las opciones de ocio para el visitante y se le reduce a su condición de recurso material en detrimento de su valor cultural y de su fortaleza como elemento imprescindible en la cohesión de una identidad nacional. A pesar de que el turismo en sí mismo es importante para el patrimonio, existen elementos preocupantes relacionados con la visión que sobre los bienes culturales predominan en los círculos turísticos. El Comité Dominicano del ICOMOS ha identificado los peligros que para los monumentos y sitios encierra su explotación como mera mercancía turística. Así, en las conclusiones de su XXXV Seminario Nacional de Conservación, celebrado del 10 al 13 de noviembre de 2016, recogió varios puntos fundamentales respecto a los mismos, señalando, entre otras cosas, que *“es imprescindible e impostergable la coordinación entre los*

agentes que intervienen en el turismo y en la cultura para garantizar un desarrollo pleno y responsable del turismo que contribuya con la diversificación de la oferta turística cercana a la cotidianidad de los habitantes”.

Agrega que, para los actuales programas de intervención en los centros históricos con fines turísticos, en particular, en la Ciudad Colonial de Santo Domingo, es imprescindible que en tales programas *“se integren los agentes, técnicos y especialistas de la cultura para que aporten los criterios adecuados que contribuyan a la correcta explotación de los bienes culturales al servicio de una oferta turística responsable y generadora de desarrollo social”.*

Y llama la atención sobre intervenciones al margen de los criterios nacional e internacionalmente aceptados cuando dice que se *“demanda la preservación de la autenticidad de los bienes culturales de la nación ante cualquier acción o propuesta que sea desarrollada por cualquier institución, organismo o grupo que atente con la coherencia histórica y la veracidad del hecho construido, elementos fundamentales de los valores particulares a divulgar en la oferta turística de la República Dominicana”.*

El Comité Dominicano del ICOMOS, comprometido con los mejores intereses del patrimonio cultural dominicano desde su fundación en 1974, reitera su preocupación ante la vulnerabilidad que presenta la conservación de los bienes patrimoniales con criterios aislados y al margen de las recomendaciones especializadas en esta materia. Demanda una mayor atención y cuidado a los monumentos y sitios, especialmente a los que presentan un deterioro acelerado y al mismo tiempo reclama la renovación de su marco legal, para su conversión en instrumentos de desarrollo y creación de riquezas.

El Comité Dominicano del ICOMOS insiste en la necesidad de que las intervenciones en el patrimonio arquitectónico sean realizadas por especialistas en conservación de monumentos de diversas disciplinas, lo que deben tomar en cuenta las instituciones gubernamentales, municipales y religiosas al momento de accionar sobre una edificación con valor patrimonial.

En Santo Domingo, República Dominicana, a 18 de abril de 2017.

Lic. Edwin Espinal Hernández
Presidente